



Telf: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

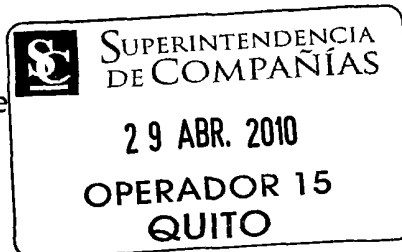
154476
Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Constructora Herdoíza Guerrero S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA respecto al año 2009 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2008. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Constructora Herdoíza Guerrero S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Constructora Herdoíza Guerrero S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Enfasis

6. Tal como se menciona en la Nota N, según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 17, 2010
RNAE No. 193



Nancy Gavéla - Socia



152476

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2009	2008
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		86,050	73,835
Cuentas por cobrar	(Nota A)	8,303,410	9,266,207
Inventarios	(Nota B)	1,458,775	
Seguros pagados por anticipado		74,590	76,168
Total activos corrientes		9,922,825	9,416,210
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota C)	43,632,423	35,369,609
Inversiones permanentes	(Nota D)	2	-
		53,555,250	44,785,819
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota E)	25,090,330	41,121,304
Obligaciones con los trabajadores	(Nota F)	778,996	181,181
Impuesto a la renta	(Nota G)	-	341,575
Total pasivos corrientes		25,869,326	41,644,060
Pasivo a largo plazo	(Nota H)	21,363,764	3,127
Total pasivos		47,233,090	41,647,187
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota I)	2,790,000	960,000
Reserva legal	(Nota J)	311,863	108,477
Utilidades retenidas	(Nota K)	3,220,297	2,070,155
Total patrimonio de los accionistas		6,322,160	3,138,632
		53,555,250	44,785,819

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.**Estados de Resultados****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ventas netas	44,109,165	7,972,720
Gastos de operación	40,275,102	4,512,463
Utilidad en operación	3,834,063	3,460,257
Otros ingresos (gastos):		
Otros ingresos	725,213	15,211
Gastos financieros	(6,242)	(29,215)
Otros egresos	(5,669)	(600,426)
	713,302	(614,430)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	4,547,365	2,845,827
Participación a trabajadores	(Nota F) 682,105	177,864
Impuesto a la renta	(Nota G) 681,732	634,097
Utilidad neta	3,183,528	2,033,866
Utilidad neta por acción	1.85	2.12
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	1,722,500	960,000

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Capital social		
Saldo inicial	960,000	960,000
Aumento de capital (Nota I)	1,830,000	-
Saldo final	2,790,000	960,000
Reserva legal		
Saldo inicial	108,477	104,895
Apropiación de utilidades	203,386	3,582
Saldo final	311,863	108,477
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	2,070,155	39,871
Transferencia a reserva legal	(203,386)	(3,582)
Aumento de capital (Nota I)	(1,830,000)	-
Utilidad neta	3,183,528	2,033,866
Saldo final	3,220,297	2,070,155
Total patrimonio de los accionistas	6,322,160	3,138,632

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.**Estados de Flujos de Efectivo****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	47,238,626	44,523,459
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(30,667,582)	(7,176,558)
Impuesto a la renta pagado	(1,409,674)	(175,954)
Intereses pagados	(6,242)	(29,215)
Otros egresos	(414,458)	(590,498)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,740,670	36,551,234
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(15,954,193)	(36,541,567)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipos	1,130,480	58,036
Efectivo pagado por adición en Inversiones Permanentes	(2)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(14,823,715)	(36,483,531)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Fondos de garantías recibidos a largo plazo	95,260	3,127
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	95,260	3,127
Aumento neto de efectivo	12,215	70,830
Efectivo al inicio del año	73,835	3,005
Efectivo al final del año	86,050	73,835

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

**Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad neta	3,183,528	2,033,866
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	8,528,566	2,037,875
Provisión participación a trabajadores e impuesto a la renta	1,363,837	811,961
Pérdida en baja de propiedad, maquinaria y equipos	9,323	24,305
Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipos	(224,689)	(5,283)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(789,504)	(8,910,323)
(Aumento) disminución en seguros pagados por anticipado	(1,457,197)	(69,091)
Aumento en cuentas por pagar	5,234,403	40,928,982
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(1,107,597)	(301,058)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	14,740,670	36,551,234

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía compensó 1,752,301 de adquisición de propiedad, maquinaria y equipo a su relacionada Binexpro S.A. con cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía aumentó su capital social en 1,830,000 mediante reinversión de utilidades.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Constructora Herdoíza Guerrero S.A. fue constituida el 16 de enero de 2006, en Quito. Sus objetivos principales son: planificación, diseño, promoción de toda clase de caminos, carreteras, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, puertos, instalaciones deportivas, canales, represas, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, aeropuertos, viviendas, edificios y toda clase de obras civiles y proyectos de ingeniería a lo largo del territorio ecuatoriano y en el exterior. Además, la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración por el sistema de concesiones de carreteras, planificación, promoción, venta, compra, permuta, arriendo de bienes muebles o inmuebles como terrenos, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, casas, departamentos, edificios para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer propiedades.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Propiedad, maquinaria y equipos	La propiedad, maquinaria y equipos se encuentra registrada a su costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Maquinaria y equipo pesado	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo técnico	10%
Equipo de computación	33%
Software	33%

Inversiones permanentes Corresponde a la inversión en acciones mantenida en Panamericana Vial S.A. Panavial, la misma que se encuentra registrada al costo de adquisición.

Utilidad por acción La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Anticipo a proveedores	3,250,228	2,197,399
Impuesto al Valor Agregado	2,261,746	3,579,813
Compañías relacionadas (Nota L)	2,243,970	3,485,708
Funcionarios y empleados (1)	339	1,992
Impuesto a la renta (Nota G)	386,367	-
Anticipo jornales de terceros	153,036	495
Otras	7,724	800
	8,303,410	9,266,207

(1) Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Material de construcción	683,449	-
Repuestos y herramientas	714,118	-
Otros	61,208	-
	1,458,775	-

C. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Terrenos	3,365,595	2,435,000
Edificios	3,994,132	305,000
Equipo técnico	32,670,259	22,444,025
Vehículos	13,039,166	8,997,708
Maquinaria y equipo pesado	903,782	893,895
Muebles y enseres	111,729	-
Equipos de computación	9,267	-
Activo fijo en tránsito	57,803	2,509,162
Software	12,517	-
	54,164,250	37,584,790
Menos depreciación acumulada	10,531,827	2,215,181
	43,632,423	35,369,609

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2009	2008
Costo:		
Saldo inicial	37,584,790	1,130,832
Compras	17,706,494	36,541,567
Ventas	(1,117,134)	(63,304)
Bajas	(9,900)	(24,305)
Saldo final	54,164,250	37,584,790
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	2,215,181	187,857
Gasto del año	8,528,566	2,037,875
Ventas	(211,343)	(10,551)
Bajas	(577)	-
Saldo final	10,531,827	2,215,181

D. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimon al Propor ional	Valor Nominal	Costo 2009	Costo 2008
Panamericana Vial S.A. Panavial	0.001 %	128	7	2	-
				2	-

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

	2009	2008
Adiciones	2	-
Saldo final	2	-

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Compañías relacionadas (Nota L)	9,129,156	39,808,194
Proveedores	11,352,579	1,048,084
Retenciones en la fuente e IVA	3,892,993	136,017
Cuentas por pagar accionistas	2	122,236
Cuentas por pagar empleados	646,789	5,137
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	68,411	1,505
Otras cuentas por pagar	400	131
	25,090,330	41,121,304

F. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2009	2008
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	3,317	6,268
Provisión del año	286,443	18,580
Pagos efectuados	(192,869)	(21,531)
Saldo final	96,891	3,317
Participación de los trabajadores:		
(1)		
Saldo inicial	177,864	8,536
Provisión del año	682,105	177,864
Pagos efectuados	(177,864)	(8,536)
Saldo final	682,105	177,864
	778,996	181,181

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, ha sido calculada aplicando las tasas del 25% y 15% por reinversión para cada año.

El Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 47 del Reglamento para su Aplicación reformados mediante No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, respectivamente dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re-liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2009	2008
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	4,547,365	2,845,827
15% participación a trabajadores	682,105	177,864
Utilidad después de participación a trabajadores	3,865,260	2,667,963
Más gastos no deducibles	5,668	600,426
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	2,860,000	1,830,000
Impuesto a la renta afectado por el 15%	429,000	274,500
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	1,010,928	1,438,389
Impuesto a la renta afectado por el 25%	252,732	359,597
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	681,732	634,097

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2009	2008
Saldo inicial	341,575	(116,568)
Provisión del año	681,732	634,097
Pagos efectuados	(341,575)	-
Compensación con retenciones	(927,005)	(175,954)
Anticipo impuesto a la renta	(141,094)	-
(Saldo final por cobrar (Nota A)), saldo final por pagar	(386,367)	341,575

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

H. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Proveedores	21,265,377	-
Fondos en garantía (1)	98,387	3,127
	21,363,764	3,127

(1) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de entrega - recepción definitiva.

I. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por 2,790,000 y 960.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

Con fecha 11 de agosto de 2009, la Compañía aumentó el capital social en 1,830,000 por reinversión de las utilidades correspondientes al año 2008 (Nota K).

J. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

K. Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta, excepto 2,860,000 al 31 de diciembre de 2009 (Nota G) y 1,830,000 al 31 de diciembre de 2008 para aumento de capital por reinversión, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

L. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2009	2008
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	59,306	802,013
Binexpro S.A.	926,561	2,678,572
Agroindustrial El Pongo S.A.	-	5,123
Alfavial S.A.	581	-
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	1,257,522	-
	2,243,970	3,485,708
Cuentas por pagar: (Nota E)		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	3,404,286	39,794,154
Binexpro S.A.	-	14,040
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.	5,724,870	-
	9,129,156	39,808,194

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Venta servicios:		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	9,403,830	5,912,964
Binexpro S.A.	28,836	28,836
	9,432,666	5,941,800

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2009	2008
Ingresos por otros contratos:		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	34,705,334	-
Ingresos por arriendos:		
Panamericana Vial S.A.		
Panavial	413,600	250,000
Alfavial S.A.	500	-
	414,100	250,000
Gastos:		
Binexpro S.A.		
Arrendamiento	82,500	147,000
Asesoría técnica	-	428,571
	82,500	575,571
Compras:		
Binexpro:		
Compra de propiedad, maquinaria y equipos	1,770,000	-
Otros ingresos:		
Herdoíza Crespo Construcciones:		
Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipos	200,179	-

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

M. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

N. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente: Con fecha 20 de noviembre de 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo de 2009, previamente presentado bajo NEC.”

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero de 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- O. **Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- P. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 17 de 2010), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
-